



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 120 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 25 FEB. 2013

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional Del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora denominada 404- DIRECCION DE SALUD DE VIRGEN DE COCHARCAS-CHINCHEROS -Apurímac

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudado y otros de la Unidad Ejecutora 404- DIRECCION DE SALUD DE VIRGEN DE COCHARCAS-CHINCHEROS-Apurímac para el manejo de fondos.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 404 DIRECCION DE SALUD DE VIRGEN DE COCHARCAS-CHINCHEROS - Apurímac, la Señora ROCIO INGRED BONILLAS RAMIREZ, quien se desempeña en el cargo de la Directora de Sistema Administrativo III, hace las veces del Administrador y la Señora MAGGUI MARISOL CARBAJAL SOTO, quien se desempeña en el Cargo de Tesorera, hace las veces del Tesorero.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 404- DIRECCION DE SALUD DE VIRGEN DE COCHARCAS CHINCHEROS-Apurímac, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
BONILLAS RAMIREZ, Roció Ingrid	44092572	Directora de Sistema Administrativo III
CARBAJAL SOTO, Maggui Marisol	45641493	Tesorera

2.- DE LOS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
LLOCCLA PALACIOS, Jefferson	31477637	Asistente Administrativo I
VARGAS CAMARENA, Enma Zoya	20642328	Especialista en Salud Individual





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

120



"Luz en los Andes"

Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC